

escrito ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

Madrid, 17 de enero de 1975.—El Ingeniero Director, D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—520-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número

Tramo 14

- 2 D. Felipe Cruz González.
- 3 D. Emilio Ramos Herrero.
- 4 D. Angel Cruz García.
- 5 D. Jesús Sánchez Natividad.

Tramo 15

- 1-4 D. Jesús Sánchez Natividad.
- 2 D.ª María Rincón Miguel-Romero.
- 3 D. Juan Sánchez Melchor.
- 5 D.ª Antonia Ramos Ayuso.
- 6 D. Ildefonso Rincón Miguel-Romero.
- 7 Ayuntamiento de Villar de Rena.
- 8 IRYDA y don Juan José Casado Martín.
- 9 D. Higinio Ramos Hidalgo.
- 10-16 D. Celestino Sosa A. Carrasco.
- 11 D. Juan Sánchez Cortés.
- 12 D. Fernando Toribio Eugenio.
- 13 D. Santiago Sosa A. Carrasco.
- 14 D. Isaias Mancebo Sánchez.
- 15 D. Antonio Hidalgo Ramos.
- 17 D. José Delgado González.
- 18 D. Columbiano Alvez Pérez.
- 19 IRYDA y don Manuel Morán Fernández.
- 20 IRYDA y don José Donoso González.
- 21 IRYDA y don Manuel Villalobos.
- 22 IRYDA y don Manuel Cortés Martín.
- 23 IRYDA y don Pedro Becerra Alvarado.
- 24 IRYDA y don Pedro Vicente Saucedo.

Tramo 40

- 1-3 IRYDA y don Juan Domínguez Enrique.
- 2 IRYDA y don Angel Vázquez Holguín.
- 4 IRYDA y don Regino Naharro Martín.

Tramo 41

- 1 IRYDA y don Regino Naharro Martín.
- 2 IRYDA y don Gumersindo Florido Herrero.
- 3 IRYDA y don Jacinto Lino Alvarez.
- 4 IRYDA y don Antonio Sánchez Mancha.
- 5 D. Antonio Broncano Cienfuegos.

CONDUCCION AL DEPOSITO DE VILLAR DE RENA

Tramo 38

- 1-7 D. Jesús Sánchez Natividad.
- 2 D. Felipe Cruz González.
- 3 D. José González Romo.
- 4 D. Tomás Ruiz Morales.
- 5 D. Manuel Ortega Mejías.
- 6 D. Tomás Ruiz Morales.
- 8 D. Ildefonso Rincón Miguel-Romero.

CONDUCCION AL DEPOSITO DE CASAS CAIDAS

Tramo 43

- 1 IRYDA y don Regino Naharro Martín.
- 2 D. Guillermo Hidalgo Alvarez.

1699

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de la finca que se cita.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de la defensa de la acequia ARA-1, entre los vértices 206 y 208, en término municipal de Pizarra (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social, y prorrogado por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas

en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas.

Esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 30 de enero de 1975, a las diez horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Pizarra, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de Notario si así lo desean.

Málaga, 15 de enero de 1975.—El Ingeniero Director.—455-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca única

Propietario: Don Antonio González Rosas.
Domicilio: Plaza de José Antonio, 13, Pizarra (Málaga).

1700

RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos a Galicia por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la ejecución de proyecto de construcción de autopistas del Atlántico, tramo Rande-Porriño, término municipal de Redondela, provincia de Pontevedra.

Aprobado por Resolución ministerial de 8 de enero de 1975 el proyecto del tramo Rande-Porriño, de la autopista del Atlántico.

Este Servicio del Plan de Accesos de Galicia, en base a la Ley 8/1972, de 10 de mayo, artículo 16.1 y artículo 20, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en relación adjunta, para que el día y hora que se expresan comparezcan en el Ayuntamiento de Redondela al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Febrero de 1975

Hora	Día 11 Fincas número	Día 12 Fincas número	Día 13 Fincas número
10	1- 16	124-141	261-274
11	17- 37	142-159	275-296
12	38- 50	160-176	297-310
13	51- 65	177-193	311-329
16	66- 78	194-204	330-347
17	79- 99	205-234	348-final
18	100-114	235-256	
19	115-123	257-260	

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que correspondía al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y un Notario.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de dichos derechos reales e intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que se publica, podrán formular por escrito ante este Servicio, Concejo, 7, Orense, por plazo de quince días y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56-2 del Reglamento de 28 de abril de 1957.

La Sociedad Concesionaria Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S. A., asume en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones de beneficiario de la expropiación, regulados en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento, según lo dispuesto en tal sentido en el Decreto de 17 de agosto de 1973.

Orense, 16 de enero de 1975.—El Ingeniero Jefe.—460-E.